



REF PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026.

CABRERO, 16 de Febrero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO N° 265 /26.-

VISTOS:

1. La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 4 de fecha 02 de diciembre de 2024 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío, donde proclama como Alcalde en la Comuna de Cabrero a Don Yusef Sabag Araneda, RUT N° 12.916.995-8.
2. Decreto Alcaldicio N°1796, de fecha 12 de Diciembre de 2025, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026.
3. El Decreto Alcaldicio Exento N°246, de fecha 27 de enero de 2026 que establece Subrogancia en Direcciones Municipales.
4. El ORD. INT. N° 052/2026 de fecha 04 de febrero de 2026, de la Directora Secretaria Comunal de Planificación a Alcalde y Presidente H. Concejo Municipal de Cabrero, donde envía propuesta de modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente año 2026, para su aprobación.
5. El Certificado N°014/2026 de fecha 12 de febrero de 2026, de Secretario Municipal en el cual Certifica que en sesión extraordinaria N°20, de fecha 12 de febrero de 2026 se aprueba con acuerdo unánime la primera modificación al presupuesto municipal por Distribución del Saldo Inicial de Caja.
6. El Decreto Alcaldicio Exento N°199, de fecha 13 de febrero de 2026 que Autoriza Feriado Legal del Sr. Alcalde.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** primera modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y de Gastos, a nivel de Subtitulo e Ítem, en miles de pesos:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
15-00-000-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		156.484
TOTAL INGRESOS			156.484

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22-00-000-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		156.484
22-08-000-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		156.484
TOTAL EGRESOS			156.484

  
  
**YOMARA CARRILLO TAPIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
**RENATO INOSTROZA DIAZ**  
ALCALDE (S)

RID/YCT/MBZ/mbz.

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES